

TELEINTERCONSULTA EN EL INSN ES LA HERRAMIENTA QUE MEJORA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PEDIÁTRICOS ESPECIALIZADOS

- Frente a la demanda de pacientes, el INSN aplica la teleinterconsulta que permite la atención de los pacientes a distancia mientras esperan una atención ambulatoria o de hospitalización.

Breña 15/04/2025. Salvado vidas a distancia. El Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) utiliza la teleinterconsulta como una herramienta que permite la atención de los pacientes a distancia mientras esperan la atención ambulatoria o de hospitalización según sea el caso, y además mejora su acceso a los servicios pediátricos especializados.

Así lo indicó el director general, Dr. Carlos Urbano, durante la primera reunión de coordinación sobre los procesos de referencia y contrarreferencia con los institutos nacionales especializados, dirigida a los coordinadores de referencias de los hospitales de Lima Metropolitana y Callao. El evento fue organizado por la Diris Lima Centro y el Seguro Integral de Salud (SIS).

"Frente a una alta demanda de pacientes, en el INSN hemos impulsado la teleinterconsulta que es una forma de ayudar a los médicos, en su mayoría, del interior del país que tienen pacientes en condiciones de enfermedad compleja, y mientras no hay disponibilidad de cama, ellos siguen las instrucciones de sus pares en Lima a fin de mantener estable al paciente, y buscar una oportunidad de referencia efectiva", expresó la máxima autoridad.

Sobre el uso de la teleinterconsulta, la Dra. Zoila Barreto, asesora de la Dirección General del INSN, destacó que de 6 a 48 horas es el tiempo que demora el proceso de una teleinterconsulta, que es un plazo más reducido en comparación a la obtención de una referencia.

"A veces la teleinterconsulta resuelve el motivo y, en algunos casos, ya no es necesario que el paciente sea trasladado desde provincia. En el 2024, hemos tenido más de 3462 teleinterconsultas incluyendo tres internacionales y de las cuales Lima Metropolitana y Junín son las que más demanda reportan", señaló la funcionaria.

La Dra. Alicia Reyna, jefa del Servicio de Emergencia del INSN y la Lic. María del Carmen Taquía, coordinadora de la Unidad de Telesalud INSN, también participaron de la reunión.

APLICATIVO REFCON MINSA Y LA INTEROPERABILIDAD

En otro momento, el Dr. Carlos Urbano señaló la importancia del aplicativo del Ministerio de Salud creado para el registro de las referencias y contrarreferencias (REFCON MINSA) a fin que pueda ser más amigable en su manejo para los institutos nacionales especializados.

Al respecto, el Dr. Said Castro Macha, jefe de la Unidad de Manejo de Seguros Públicos y Privados del INSN, indicó que la interoperabilidad del aplicativo REFCON MINSA con el sistema de citas en el INSN ya culminó y que su puesta en funcionamiento está en proceso pues queda pendiente la definición de roles en el otorgamiento de citas vía este sistema de registro de la referencia.

En tanto, la Dra. Zoila Barreto, asesora de la Dirección General del INSN, dijo que el REFCON debería contar con algunos candados de seguridad respecto al llenado de datos del acompañante del paciente pediátrico que puede ser el padre, madre o tutor.

